

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

\* \* \* \*

**FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES  
PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES (FEMADDI)**  
Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
al 31 de diciembre de 2021

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEMADDI) por encargo de la Junta Directiva:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEMADDI), (la Federación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2021 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### ***Reconocimiento de subvenciones***

La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2021 presenta un importe de 207.799,35 euros (226.914,18 euros al 31 de diciembre de 2020) de ingresos de subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas fundamentalmente por la Comunidad de Madrid para financiar la actividad de la Federación. Debido a su importe y a que el registro de las subvenciones en la cuenta de pérdidas y ganancias requiere de un análisis individualizado para evaluar el cumplimiento de las condiciones de reconocimiento de las mismas, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

### ***Modo en el que se ha tratado en la auditoría***

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso de reconocimiento e imputación de subvenciones en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, la realización de determinados procedimientos sustantivos en detalle sobre una muestra representativa para validar el correcto registro de las subvenciones en la cuenta de resultados en base, entre otros, al análisis de cumplimiento de las condiciones impuestas por los organismos concedentes en cuanto a la justificación del uso de las mismas y a la verificación de su cobro efectivo.

Por último, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, la nota 14 de la memoria abreviada adjunta incluyen los citados desgloses de información.

### ***Párrafo de énfasis***

Llamamos la atención frente a lo indicado en la Nota 2.1 de la memoria abreviada, en la que se indica que la Federación ha reexpresado las cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre de 2021 ya que estas fueron aprobadas con anterioridad a la auditoría. Las cifras de las cuentas anuales abreviadas a 31 de diciembre 2021 no difieren de las contenidas en las cuentas anuales abreviadas aprobadas de dicho ejercicio. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### ***Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas***

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ETL GLOBAL AUDIT ASSURANCE, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S2500)




Luis Marigomez Rodríguez  
ROAC 21.424  
Socio Auditor de Cuentas

15 de diciembre de 2022

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

## EJERCICIO 2021

ASOCIACION <b>FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELLECTUALES (FEMADDI)</b>	<b>FIRMAS</b> 
NIF <b>G80830730</b>	
UNIDAD MONETARIA <b>EURO €</b>	

### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

- La Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Intelectuales, en adelante FEMADDI, tiene su domicilio social en la Av. Salas de los Infantes, 1 28034 MADRID, y tiene por objeto de su actividad, el desarrollo y promoción de la práctica del deporte para discapacitados intelectuales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, así como la aplicación de las normas específicas de aplicación a deportistas, técnicos y árbitros, la regulación de sus competiciones y la formación de su personal técnico y deportivo especializado. Está inscrita en la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid con el número 53.
- FEMADDI es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que se rige por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, la Orden 88/1997, de 21 de enero, y por las restantes disposiciones que conforman la legislación deportiva madrileña vigente.
- FEMADDI es una entidad de utilidad pública en función del art. 1.5 del Decreto 159/1996 de la Comunidad de Madrid, y además de sus propias atribuciones jurídico-privadas, ejerce por delegación, funciones públicas de carácter administrativo en la Comunidad de Madrid, actuando así, como agente colaborador de las Administraciones Públicas.
- La actividad de FEMADDI se lleva a cabo bajo la dirección de una Comisión Delegada, y una Junta Directiva cuyo órgano de control es la Asamblea General, siendo su presidente quien ostenta la representación de la Federación.

El ejercicio económico de la entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

La Federación se rige en sus actividades y actuaciones por criterios de máxima igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

## 1.1 IMAGEN FIEL

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás normas concordantes, en su modelo para pequeñas y medianas entidades
- No existen razones excepcionales por la que mostrar la imagen fiel de la Entidad, se haya tenido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera en el patrimonio, la situación financiera o los resultados.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General el 30 de junio de 2022. Posteriormente, la Federación ha llevado a cabo la auditoría contable del ejercicio, con lo cual ha procedido a reexpresar las Cuentas Anuales 2021 sin modificación alguna.

## 1.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

- No hay razones que justifiquen la aplicación de algún principio contable no obligatorio.

## 1.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

- No ha habido cambios en ninguna estimación contable que afecte al ejercicio actual.

## 1.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

## 1.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

- La Federación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

## 1.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

- Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 1.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

- La Federación no ha corregido ningún saldo erróneo que provengan de errores de registro de ejercicios anteriores.

## 2 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 2.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

- El excedente del ejercicio 2021 está formado exclusivamente con el resultado contable.

### 2.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

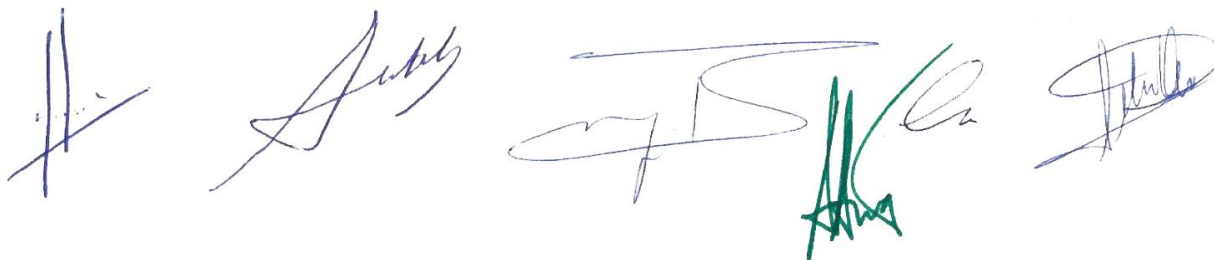
De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, se formula la presenta propuesta de aplicación del excedente del ejercicio:

<i>Base de reparto</i>	<i>2021 (Importe)</i>	<i>2020 (Importe)</i>
Excedente del ejercicio	21.925,47	12.269,03
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total .....	21.925,47	12.269,03

<i>Distribución</i>	<i>2021 (Importe)</i>	<i>2020 (Importe)</i>
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente	21.925,47	3.639,33
A excedentes negativos de ejercicios anteriores.....		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		8.629,70
Total .....	21.925,47	12.269,03

### 2.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

- No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.





### 3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

#### 3.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

##### 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

En particular, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el valor recuperable de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### 3.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen.



### 3.3 INMOVILIZADO MATERIAL

#### 4.3. INMOVILIZADO MATERIAL.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Informáticos	4	25
Otro inmovilizado material	10	10
Otro inmovilizado material	4	25

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor.

Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

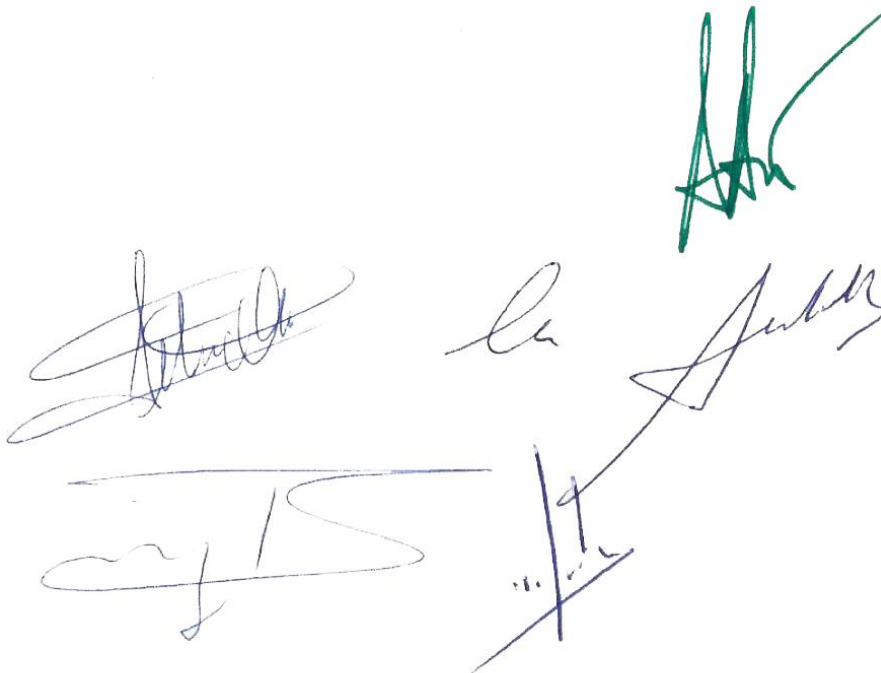
### 3.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

#### 4.3. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

- La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:
  - Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
  - Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

### 3.5 PERMUTAS

- La Entidad no ha realizado al cierre del presente ejercicio permutas.

The image shows several handwritten signatures in blue and green ink. There are four distinct signatures: one in green at the top right, and three in blue below it, arranged in a roughly triangular pattern. The signatures are stylized and cursive.

### 3.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. No se reflejan los débitos y créditos con la Hacienda Pública. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

#### 4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.



#### 4.6.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.
- Créditos y débitos por la actividad propia

Los criterios aplicados en la valoración son el precio de adquisición.

### 3.7 EXISTENCIAS

- Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

- La Entidad no realiza operaciones en moneda extranjera

### 3.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

- La Federación ejerció durante el ejercicio 2012 la opción por el régimen fiscal de la ley 49/2002, por el cual la práctica totalidad de sus ingresos están exentos de tributación en este impuesto. En caso de que hubiese algún tipo de ingreso que no lo estuviese, la cuota del impuesto se registraría en el momento del devengo, es decir, formaría parte del resultado del ejercicio.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

### 3.10 INGRESOS Y GASTOS

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

### 3.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- La Entidad no ha dotado provisiones al cierre del presente ejercicio.

### 3.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

- La Entidad no tiene criterios empleados al cierre del presente ejercicio. Los trabajos son realizados por profesionales contratados

### 3.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan directamente en el patrimonio neto y se traspasan a resultados de una forma sistemática correlacionada con los gastos o la amortización de la inversión objeto de la subvención, donación o legado. Así:
  - Si las subvenciones, donaciones o legados se reciben para compensar déficit de explotación, se imputan a ingresos del ejercicio en que se conceden.
  - Cuando son para financiar gastos específicos, se imputan a ingresos del ejercicio en que se devengan los gastos que financian.
  - Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan a ingresos a medida que se dota la amortización o en el momento en que se da de baja el activo adquirido, o bien a medida que se cancela el pasivo financiado.

- Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

### 3.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

- En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

### 3.15 INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DEL REAL DECRETO 1/2021, DE 12 DE ENERO, PARA LAS CUENTAS ANUALES CUYO EJERCICIO SE INICIE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021

- Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables y de conformidad con la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, se informa que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales y que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

## 4 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 4.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
INM.INTANGIBLE	7.410,65	0,00	0,00	7.410,65
INM.MATERIAL	38.590,76	0,00	0,00	38.590,76
<b>Total...</b>	<b>46.001,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.001,41</b>

Durante el presente ejercicio la Federación no ha registrado ninguna entrada como nuevo activo.

### 4.2 AMORTIZACIONES

Los movimientos del ejercicio 2021 en la amortización del inmovilizado intangible han sido los siguientes:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
(280.6) Amortización Acumulada Inmovilizado Intangible	7.410,65	0,00	0,00	7.410,65	0,00
<b>Totales</b>	<b>7.410,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.410,65</b>	<b>0,00</b>

Los movimientos del ejercicio 2021 en la amortización del inmovilizado material han sido los siguientes:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
(281.0) Amortización Acumulada Inmovilizado Material	34.753,35	1.141,99	-	35.895,34	2.695,42
<b>Totales</b>	<b>34.753,35</b>	<b>1.141,99</b>	<b>0,00</b>	<b>35.895,34</b>	<b>2.695,42</b>

### 4.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- La Federación no posee arrendamientos financieros ni otras operaciones similares.
- La Federación no posee inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.

### 4.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

- La Federación no dispone de inmuebles cedidos, así como tampoco ha cedido inmueble alguno.

### 4.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

- No existen.

## 5 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

- No existen.

## 6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	2.200,00	10.000,00	-10.200,00	2.000,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	44.021,50	276.811,51	-300.955,74	19.877,27
<b>Total...</b>	<b>46.221,50</b>	<b>286.811,51</b>	<b>-311.155,74</b>	<b>21.877,27</b>

## 7 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

- No existen movimientos

## 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00



El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	0,00	0,00	140.119,54	140.119,54
(+) Altas			651.389,87	651.389,87
(-) Salidas y reducciones			638.181,19	638.181,19
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2020	0,00	0,00	153.328,22	153.328,22
(+) Altas			855.615,92	855.615,92
(-) Salidas y reducciones			828.956,02	828.956,02
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00	0,00
Saldo final del ejercicio 2021	0,00	0,00	179.988,12	179.988,12

**Nota:** No se incluyen los saldos deudores con las Administraciones Públicas

Los importes que figuran en estas partidas corresponden a importes pendientes de cobrar de patrocinadores y otros deudores de la actividad, de un depósito constituido con la Comunidad de Madrid en referencia a un Programa de Juventud, y del efectivo y de otros activos líquidos equivalentes.

No ha habido movimientos durante el ejercicio en las correcciones por deterioro por insolvencias de créditos.

## 9 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	5.169,99	5.935,32
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00		
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
<b>Total...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.169,99</b>	<b>5.935,32</b>

**Nota:** No se incluyen los saldos acreedores con las Administraciones Públicas

Los importes que figuran en estas partidas corresponden a importes pendientes de pago a proveedores, acreedores diversos, al importe de la deuda correspondiente de la tarjeta VISA con cargo en enero de 2022 y a ingresos anticipados que se corresponden con una adenda del Convenio de Colaboración con la Fundación Montemadrid dado que el evento deportivo finalmente se llevará a cabo en el transcurso de 2022.

## 10 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	2.081,73	0,00	0,00	2.081,73
Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	134.198,26	12.269,03	0,00	146.467,29
Excedente del ejercicio	12.269,03	21.925,47	-12.269,03	21.925,47
<b>Total...</b>	<b>148.549,02</b>	<b>34.194,50</b>	<b>-12.269,03</b>	<b>170.474,49</b>

## 11 SITUACIÓN FISCAL.

### 11.1 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

- La Federación ejerció la opción por el régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro, establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo con fecha 16 de noviembre de 2012.
- De acuerdo con este régimen, todas las rentas de la Federación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, a excepción de las derivadas de explotaciones económicas no declaradas exentas por la normativa tributaria y las derivadas de las explotaciones declaradas exentas, pero no incluidas en su objeto fundacional o finalidad específica.
- La Entidad no contabiliza Impuesto sobre beneficios, dado que todas sus rentas están exentas del impuesto.

### 11.2 OTROS TRIBUTOS

- La Federación cumple los requisitos para ser considerada entidad de carácter social a efectos del IVA, según lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley del IVA. Por tanto, está sujeta, pero exenta del impuesto sobre el valor añadido excepto en la emisión de facturas en concepto de publicidad y que se han realizado en diversos ejercicios anteriores, servicio que queda fuera del ámbito de la exención que le es de aplicación. Por este motivo, en general no puede deducir el IVA de sus compras y, por tanto, incorpora este impuesto al gasto según naturaleza del mismo en el momento de su contabilización.
- La Entidad no ha realizado pagos por este concepto en el presente ejercicio
- A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Dadas las diferentes interpretaciones posibles de la legislación fiscal vigente, podrían ser asignados a la Federación pasivos adicionales como resultado de futuras inspecciones fiscales. En todo caso, la junta directiva de la Federación estima que estos pasivos, si se llegasen a producir, no afectarían de forma importante a las cuentas

anuales.

## 12 INGRESOS Y GASTOS.

### GASTOS

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>0,00</b>
Ayudas monetarias	0,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>6.855,13</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	4.975,13
Consumo de materias primas	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	1.880,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>370.975,52</b>
Sueldos	281.847,64
Cargas sociales	89.127,88
Otros gastos sociales	0,00
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>111.208,35</b>
Alquiler impresora y otros alquileres y cánones	706,48
Reparaciones y conservación	3,00
Servicios de profesionales independientes	36.938,29
Transportes	0,00
Primas de seguros	8.386,46
Servicios bancarios y asimilados	529,92
Publicidad, propaganda y RRPP	2.190,63
Suministros	0,00
Otros servicios	60.973,87
Pérdidas por deterioro de créditos operaciones comerciales	0,00
Otros gastos de gestión corriente	1.479,70
<b>Dotación Amortización</b>	<b>1.141,99</b>
<b>Total...</b>	<b>490.180,99</b>

## INGRESOS

Partida	Ingresos
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>80.209,23</b>
Cuota de usuarios	80.209,23
Cuota de afiliados	0,00
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>8.000,00</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>213.416,28</b>
Venta de bienes	0,00
Prestación de servicios	213.416,28
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>1.183,94</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.183,94
<b>Total...</b>	<b>302.809,44</b>

## 13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZA DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
COMUNIDAD DE MADRID - O.N CULTURA TURISMO Y DEPORTE	2021	2021	70.827,00	0,00	70.827,00	70.827,00	0,00
COMUNIDAD MD - ACTIVA TU CAPACIDAD 2021	2021	2021	13.756,00	0,00	13.756,00	13.756,00	0,00
COMUNIDAD MD - ACTIVA TU CAPACIDAD 2021	2020	2021	41.800,00	0,00	41.800,00	0,00	0,00
COMUNIDAD MD - ACTIVA TU CAPACIDAD 2021-2022	2021	2022	41.800,00	0,00	0,00	41.800,00	41.800,00
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS-CONVENIO	2021	2021	60.000	0,00	60.000	60.000	0,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID- FOMENTO ASOCIACIONISMO	2020	2021	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID-EVENTOS DEPORTIVOS	2021	2021	11.186,97	0,00	11.186,97	11.186,97	0,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID-FOMENTO ACT.DEP.MUJERES	2021	2021	2.759,38	0,00	2.759,38	2.759,38	0,00
FUNDAE	2021	2021	990,00	0,00	990,00	990,00	0,00
COMUNIDAD MD-MODERNIZACIÓN SECTOR DEPORTIVO	2020	2021	3.920,62	245,04	980,16	980,16	2.695,42
COMUNIDAD DE MADRID	2019	2021	517,50	0,00	517,50	517,50	0,00
DONATIVOS PARTICULARES	2021	2021	480,00	0,00	480,00	480,00	0,00

<b>Totales</b>	<b>254.037,47</b>	<b>245,04</b>	<b>209.297,01</b>	<b>209.297,01</b>	<b>44.495,42</b>
----------------	-------------------	---------------	-------------------	-------------------	------------------

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	4.193,08	0,00	1.497,66	2.695,42
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	0,00	41.800,00	0,00	41.800,00
<b>Total...</b>	<b>4.193,08</b>	<b>41.800,00</b>	<b>1.497,66</b>	<b>44.495,42</b>

Entidad/Convenios suscritos para la actividad general	Cantidad
Fundación Montemadrid (Convenio de colaboración Ley 49/2002)	8.000,00
<b>Total...</b>	<b>8.000,00</b>

Todas las subvenciones y donaciones recibidas por la Federación han sido vinculadas a la actividad propia de esta.

## 14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

Handwritten signatures in blue and green ink, including a prominent green signature at the top right and several blue signatures below it.

# 15 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

## 15.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo (resultado contable corregido)	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines		
					Importe	%		2020	2021	Importe pendiente
2020	12.269,03		322.447,62	334.716,65	234.301,65	70%	325.610,69	322.447,62		0,00
2021	21.925,47		383.447,12	405.372,59	283.760,81	70%	384.944,78		383.447,12	
<b>TOTAL</b>	34.194,50		705.894,74	740.089,24	518.065,46		710.555,47	322.447,62	383.447,12	0,00

Handwritten signatures in blue and green ink, likely representing the approval of the data presented in the table above.

## 15.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>383.447,12</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>		<b>1.497,66</b>	<b>0,00</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio		0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		1.497,66	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>384.944,78</b>	

## 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

- La Federación no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

## 17 OTRA INFORMACIÓN.

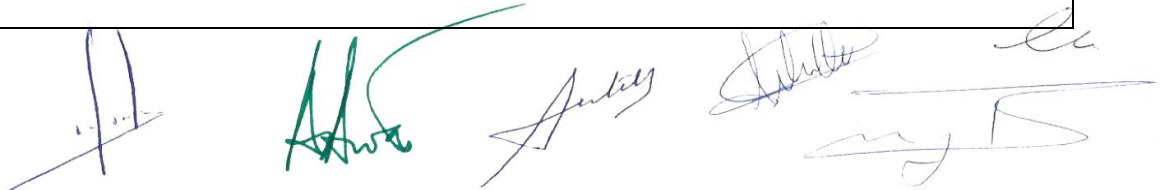
- Los miembros del órgano de gobierno, no han recibido sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase durante el presente ejercicio.
- El órgano de gobierno de la Federación en el ejercicio 2021 es el siguiente:

Presidente: D. Ángel Arévalo Camacho

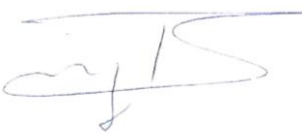
Vicepresidente: D. Agustín Utrilla Cano

Tesorero: D. Carlos Velasco Merino

Vocales: Dña. Silvia Ortega Díaz  
D. Jesús Asenjo de Frutos  
D. Ángel San Gregorio Marinas



**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ÁNGEL ARÉVALO CAMACHO	PRESIDENTE	
AGUSTÍN UTRILLA CANO	VICEPRESIDENTE	
CARLOS VELASCO MERINO	TESORERO	
SILVIA ORTEGA DÍAZ	VOCAL	
JESÚS ASENJO DE FRUTOS	VOCAL	
ÁNGEL SAN GREGORIO MARINAS	VOCAL	